

Acta extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1884

Señalada en la sala consistorial de la misma los señores del ayuntamiento, cuyo nombre al margen se anotará, se constituyó en sesión extraordinaria para la cual habían sido convocados con la debida antelación bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Guillamon Baugós

El Señor presidente manifestó a la corporación que el Colegador de la ciudad personado respectivo al año 1883 a 84 había devuelto cierto número de ellas que no había podido expender por motivo de ausencia de unos, muerte de otros, e insolencia de varios y en su vista procede de los autos a la Administración de Hacienda a los efectos de la regia Real del art. 4.º de la Instrucción de 31 de Diciembre del 84, acompañando relación nominal de los individuos a quienes no se les ha podido expender, en la que consta además el número de orden de cada una de las cedulas su importe y causa que ha motivado la devolución de las mismas, con sus respectivos números de las cedulas recibidas por ellas y su importe de las mismas entregado al ayuntamiento. Alcaide si forma el oportuno expediente y que se devuelvan las cedulas no expandidas a la aduana para los efectos indicados.

Protegiendo mal amato de que todas se han de la misma que firmen los señores edicentes, de que yo el Secretario Certifico

Antonio Guillamon

Procurador

